

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias con el escrito que antecede mediante el cual el demandado NESTOR ENRIQUE TRUJILLO SARRIA, solicita nuevamente reproducción del oficio dirigido a la entidad SIJIN toda vez que el anterior oficio no fue recibido por contener calenda pasada, para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 23 de Agosto de 2021. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto de sust. No.499

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago De Cali, Veintitrés (23) De Agosto De Dos Mil Veintiuno (2021).

En escrito anterior, el sr. **NESTOR ENRIQUE TRUJILLO SARRIA** en calidad de demandado, solicita nuevamente la reproducción del oficio dirigido a la entidad SIJIN toda vez que el anterior oficio no fue recibido por contener calenda pasada. En consecuencia el despacho procede de conformidad al pedimento.

DISPONE:

ORDÉNESE nuevamente la reproducción del oficio dirigido a la entidad SIJIN en favor del señor **NESTOR ENRIQUE TRUJILLO SARRIA** toda vez que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación desde el 14 de diciembre de 2010.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No.130 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 25 de agosto del 2021.


ANGELA MARIA LASSO
Secretaria.